



ANUNCIO

SELECCIÓN DE DIECISÉIS TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CINCO TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2024, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.

En sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2024, el Tribunal de Selección del procedimiento para la selección de dieciséis Técnicos de Orientación Profesional y cinco Técnicos de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2024, cuyas Bases de la convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT de fecha 15 de julio de 2024, se constituye para la resolución de las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales y aplicación de los criterios de desempate.

De conformidad a lo dispuesto en el apdo. Séptimo de las Bases, el Tribunal hizo pública en la Sede Electrónica del IEDT la aprobación de la plantilla definitiva de respuestas correctas e hizo pública la calificación de las personas aspirantes que habían superado el procedimiento en función de la nota de corte establecida, concediendo un plazo de tres días hábiles para que, quienes tuvieran la condición de interesados/as, pudieran presentar las reclamaciones o alegaciones que estimaran conveniente a su derecho. A su vez, concedió un plazo de tres días hábiles coincidiendo con el plazo anterior para que aquellos que hayan superado el ejercicio y hayan obtenido empate con otros aspirantes, puedan aportar documentación que acredite la experiencia profesional a que hace referencia el apdo. Séptimo de las Bases y aplicar el primer criterio de desempate.

A la vista de lo anterior, no habiéndose presentado alegaciones a las calificaciones obtenidas y aplicados los criterios de desempate, las calificaciones definitivas de los aspirantes que se han presentado a la realización de la prueba, siguiendo el orden de prelación que se establece, son las siguientes:

	APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
1	ZARCOS	GARCÍA	AGUSTINA	9.80
2	RUIZ DE BUSTAMANTE	PRETT	MIRIAM	9.55
3	BORREGO	ROLDÁN	ISABEL	9.50
4	CAMACHO	SILES	ROSA MARÍA	9.50
5	ARIZA	NAVARRO	MARÍA ISABEL	9.30
6	MANCIO	TORREJÓN	ROCÍO	9.25
7	BAZÁN	CALVILLO	ANA MARÍA	9.25
8	BANCALERO	JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	9.25
9	GINER	PÉREZ	MILAGROS EVA	9.25
10	PORRAS	SÁEZ	OLGA MARÍA	9.05
11	ORTEGA	LÓPEZ	MARÍA LOURDES	9
12	PERAL	TAMARIT	MARÍA ISABEL	9
13	IRAIZOZ	COELLO	MARÍA ANGELES	8.85
14	ALCÓN	GALLEGO	MARÍA JESUS	8.85
15	MORENO	ESPINOSA	MARINA GEMA	8.80
16	BRENES	MENDOZA	CRISTOBALINA	8.75
17	GENTO	CONEJO	MARÍA TERESA	8.65
18	SEVILLA	HERRERA	PEDRO	8.60
19	MENA	SANTOS	MARÍA GEMA	8.55
20	MONTALBÁN	CARO	AURORA	8.55
21	RUIZ	PAREJA	LUISA MARÍA	8.50
22	RENDÓN	ARAGÓN	ANA MARÍA	8.50
23	RAMÍREZ	RAMOS	M. DOLORES	8.40
24	DEL CUVILLO	BERNAL	PATRICIA	8.30
25	LORENZO	CASTRO	ELENA	8.30
26	ARIZA	DOMÍNGUEZ	YOLANDA	8.30
27	JUNCO	GONZÁLEZ	ÁNGELES	8.25
28	RIOS	FERNÁNDEZ	SANDRA	8.25
29	GAGO	MORENO	ISABEL EUGENIA	8.25
30	SÁNCHEZ	GARRIDO	ELENA	8.15
31	CÁCERES	SÁNCHEZ	AURORA	8.05

Código Seguro De Verificación	HR2ePpGy0DNCuEEFk1G8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	13/09/2024 12:53:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HR2ePpGy0DNCuEEFk1G8VQ==		





32	GUERRERO	DEL REY	SONIA MARÍA	8
33	MACIAS	APARICIO	MERCEDES	8
34	LÓPEZ	HERMOSO	MARÍA INMACULADA	7.85
35	LÓPEZ	SÁNCHEZ	YOLANDA	7.85
36	LORENZO	CASTRO	MARÍA JESÚS	7.60
37	GARCÍA	AGUILERA	DOLORES	7.55
38	IGLESIAS	GUILLÉN	ELVIRA	6.90
39	QUIROS	GALLARDO	PATRICIO	6.50
40	RODRÍGUEZ	CASTRO	FRANCISCO JOSÉ	6
41	SOLA	BALLESTER	CRISTINA MARÍA	5.95
42	FRANCO	LUQUE	ESTEFANÍA	5.50
43	PATIÑO	CHACÓN	CRISTINA MARÍA	5.30
44	MUÑOZ	PEREGRINO	ANA FRANCISCA	5.05
45	MOLINA	GARCÍA	JUAN	No apto

Visto lo anterior, el Tribunal de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el apdo. séptimo de las Bases por las que se rige la convocatoria, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes que han superado el procedimiento de selección conforme al orden de prelación que se establece siguiendo las calificaciones obtenidas.

Segundo.- Proponer a la Vicepresidencia del IEDT que proceda a formalizar los nombramientos con los/las aspirantes que han obtenido mejor calificación, siguiendo para su llamamiento el orden de prelación establecido. Una vez formalizado, se propone a su vez que proceda a constituir la lista de reserva con aquellos/as aspirantes que, superado el proceso selectivo, no hubieran formalizado el correspondiente nombramiento para posibles sustituciones y vacantes. Para el llamamiento, habrá de tenerse en cuenta lo previsto en el apdo. tercero de las Bases por las que se rige la convocatoria.

Tercero.- Este proceso selectivo quedará supeditado a la validación del equipo técnico según establece el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014 por parte de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

El Secretario del Tribunal.

Código Seguro De Verificación	HR2ePpGy0DNCuEEFk1G8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	13/09/2024 12:53:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HR2ePpGy0DNCuEEFk1G8VQ==		

